I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1540

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 10 SET. 2015

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/1489/2015; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1489/2015, se otorgó una subvención a las Asociaciones de Funcionarios Municipales de Cerrillos, ASFUMCE y ASFUMCE N°1, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectificase el punto N° 4 del Decreto Exento N°202/1489/2015, que otorgó una subvención a la Asociación de Funcionarios Municipales de Cerrillos, **"ASFUMCE"** y a la Asociación de Funcionarios Municipales de Cerrillos **"ASFUMCE N°1"**, en el sentido de señalar que la fecha de rendición de las cuentas de los gastos deberá ser ante la Dirección de Control, a más tardar el 31 de diciembre del **2015**.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mbr
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Asociaciones (2)
Página Web.